

FORMATO N° 13

**ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
SERVICIOS EN GENERAL**  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)  
**SERVICIO DE EJECUCION DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL PROVINCIAL NO PAVIMENTADA, TRAMO: AHUAC-DV.  
ALANYA- AYAMACHAY- ANDAMARCA- DV. SANTA ROSA DE NINANYA - SAN JUAN DE NINANYA-DV. MISHQUIPUQUIO-EMP. JU-816  
(ACHIPAMPA) LONG. 31.110 KM MULTIDISTRITAL, CHUPACA, JUNIN**

1	NÚMERO DE ACTA	FORMATO N° 13 - AS-SM-2-2025-IVPCH/CS-2		
2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>			
En la ciudad de Chupaca, a los 14 días del mes de mayo del año 2025, en la oficina del Instituto Vial Provincial de Chupaca, ubicado en el JR. MIGUEL GRAU NRO. 185 JUNIN - CHUPACA - CHUPACA (JUNIN-CHUPACA-CHUPACA) a las 14:00 horas, se reunieron los encargados del comité de selección, designados mediante Resolución de Gerencia General N° 085-2025-IVPCH/GG, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 3-2025-IVPCH/CS-SEGUNDA CONVOCATORIA, cuyo objeto de la convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EJECUCION DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL PROVINCIAL NO PAVIMENTADA, TRAMO: AHUAC-DV. ALANYA- AYAMACHAY- ANDAMARCA- DV. SANTA ROSA DE NINANYA - SAN JUAN DE NINANYA-DV. MISHQUIPUQUIO-EMP. JU-816 (ACHIPAMPA) LONG. 31.110 KM MULTIDISTRITAL, CHUPACA, JUNIN, a fin de efectuar el ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO correspondiente según orden de prelación.				
3	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>			
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
	<b>Presidente</b>	C.P.C Franklin J. Cárdenas Parco	Titular X Suplente	Dependencia: ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES.
	<b>Primer Miembro</b>	ING. CARLOS ANDRES GAMION FABIAN	Titular X Suplente	Dependencia: JEFE DE OPERACIONES DEL IVPCH.
	<b>Segundo Miembro</b>	C.P.C. KAREN MADELEINE PANCORBO TINCO	Titular X Suplente	Dependencia: OFICINA DE LOGÍSTICA DEL IVPCH.
4	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>			
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE, se remite la relación de los participantes al procedimiento de selección AS-SM-2-2025-IVPCH/CS-2				
	N°	Nombre o razón social del participante	RUC	
	1	SERVICIO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LA ECOLOGIA PERU E.I.R.L.	20487182649	
	2	ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	20601483085	
	3	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA WEC S.A.C.	20602066542	
	4	CYM CYRELI CAYSURE S.R.L.	20604163952	
	5	CONSTRUCTORA E INVERSIONES GENERALES HORIZONTE E.I.R.L.	20612551309	
5	<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b>			
En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a través del SEACE su propuesta:				
	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
	1	CONSORCIO ACHIPAMPA	13/05/2025	23:18:14
	2	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA WEC S.A.C.	13/05/2025	23:53:27



FORMATO N° 13

ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
SERVICIOS EN GENERAL  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)  
SERVICIO DE EJECUCION DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL PROVINCIAL NO PAVIMENTADA, TRAMO: AHUAC-DV.  
ALANYA- AYAMACHAY- ANDAMARCA- DV. SANTA ROSA DE NINANYA - SAN JUAN DE NINANYA-DV. MISHQUIPUQUIO-EMP. JU-816  
(ACHIPAMPA) LONG. 31.110 KM MULTIDISTRITAL, CHUPACA, JUNIN

6	Acto seguido, se procede con la descarga del SEACE las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.		
		POSTORES	
	ADMISIBILIDAD DEL POSTOR	1) CONSORCIO ACHIPAMPA	2) CONSTRUCTORA Y CONSULTORA WEC S.A.C.
	<b>2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS</b>		
	<b>2.2.1. Documentación de presentación obligatoria</b>		
	<b>2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta</b>		
	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)		CUMPLE
	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2).	CUMPLE	CUMPLE
	d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE
	e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE
	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	CUMPLE	NO CORRESPONDE
	g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6.)	CUMPLE	CUMPLE
	<b>RESULTADO DE ADMISIBILIDAD</b>	ADMISIBLE	ADMISIBLE
	<b>2.2.2. Documentación de presentación facultativa:</b>		
	Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)	CUMPLE	NO PRESENTÓ
	Los postores con domicilio en la provincia donde se prestará el servicio, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región, pueden presentar la solicitud de bonificación por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao, según Anexo N.º 10.	CUMPLE	NO PRESENTÓ



FORMATO N° 13

ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
SERVICIOS EN GENERAL  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)  
SERVICIO DE EJECUCION DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL PROVINCIAL NO PAVIMENTADA, TRAMO: AHUAC-DV.  
ALANYA- AYAMACHAY- ANDAMARCA- DV. SANTA ROSA DE NINANYA - SAN JUAN DE NINANYA-DV. MISHQUIPUQUIO-EMP. JU-816  
(ACHIPAMPA)LONG. 31.110 KM MULTIDISTRITAL, CHUPACA, JUNIN

<b>7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS</b>			
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:			
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión	
1	-	-	
<b>8 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN</b>			
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:			
N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula	
1	CONSORCIO ACHIPAMPA	ITEM UNICO	
1	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA WEC S.A.C.	ITEM UNICO	
<b>9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</b>			
<b>9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA</b>			
N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor estimado
1	CONSORCIO ACHIPAMPA	S/180,080.88	98.00%
2	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA WEC S.A.C.	S/170,000.00	92.51%
<b>10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES</b>			
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR			
10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO ACHIPAMPA	
	FACTORES	PUNTAJES	
	PRECIO	89 puntos	
	MEJORAS A LOS TERMINOS DE REFERENCIA	6 puntos	
	BONIFICACIÓN DEL (5%) POR MYPE	5 puntos	
	BONIFICACIÓN DEL (10%) EJECUCIÓN FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO	10 puntos	
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	110 puntos	
10.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA WEC S.A.C.	
	FACTORES	PUNTAJES	
	PRECIO	94 puntos	
	MEJORAS A LOS TERMINOS DE REFERENCIA	0 puntos (No presentó)	
	BONIFICACIÓN DEL (5%) POR MYPE	0 puntos (No presentó)	
	BONIFICACIÓN DEL (10%) EJECUCIÓN FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO	0 puntos (No presentó)	
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	94 puntos	
<b>11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN</b>			
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:			
N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL	
1	CONSORCIO ACHIPAMPA	110 puntos	
2	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA WEC S.A.C.	94 puntos	
<b>12 CALIFICACIÓN</b>			
Luego de culminada la evaluación, el Comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:			
12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO ACHIPAMPA	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	
A.	CAPACIDAD LEGAL		
A.1.	HABILITACIÓN	CUMPLE	
B.	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
B.1.	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	CUMPLE	
B.2.	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
B.2.1.	FORMACIÓN ACADÉMICA	CUMPLE	
B.2.2.	CAPACITACIÓN	CUMPLE	
B.2.3.	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE	
C.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICA	



**ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
SERVICIOS EN GENERAL**  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)  
**SERVICIO DE EJECUCION DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL PROVINCIAL NO PAVIMENTADA, TRAMO: AHUAC-DV.  
ALANYA- AYAMACHAY- ANDAMARCA- DV. SANTA ROSA DE NINANYA - SAN JUAN DE NINANYA-DV. MISHQUIPUQUIO-EMP. JU-816  
(ACHIPAMPA) LONG. 31.110 KM MULTIDISTRITAL, CHUPACA, JUNIN**

12.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2		CONSTRUCTORA Y CONSULTORA WEC S.A.C.		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	
	A.	CAPACIDAD LEGAL			
	A.1.	HABILITACIÓN		NO PRESENTO	
	B.	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			
	B.1.	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO		NO PRESENTO	
	B.2.	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE			
	B.2.1.	FORMACIÓN ACADÉMICA		NO PRESENTO	
	B.2.2.	CAPACITACIÓN		NO PRESENTO	
	B.2.3.	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		NO PRESENTO	
	C.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		NO PRESENTO	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN				NO CALIFICA	

<b>13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN</b>	
De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el PRIMER lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:	
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	CONSORCIO ACHIPAMPA

**14 ACUERDO ADOPTADO**  
Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo al análisis efectuado y la evaluación de ofertas y calificación que forman parte del Acta. Asimismo se Otorga la Buena Pro al postor CONSORCIO ACHIPAMPA conformado por la empresa: 1) EMPRESA LAURA CONSTRUCTORA E.I.R.L. de RUC N°: 20610571558 y 2) CONSTRUCTORA E INVERSIONES GENERALES HORIZONTE E.I.R.L. de RUC N°: 20612551309., por el monto de S/ 180,080.88 (Ciento Ochenta Mil, Ochenta CON 88/100 SOLES).

**15 DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS**  
Artículo 64.6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Asimismo, consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el órgano de la Entidad al que se le haya asignado tal función realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro. En caso de comprobar inexactitud o falsedad en las declaraciones, información o documentación presentada, la Entidad declara la nulidad del otorgamiento de la buena pro o del contrato, dependiendo de la oportunidad en que se hizo la comprobación, de conformidad con lo establecido en la Ley y en el Reglamento. Adicionalmente, la Entidad comunica al Tribunal para que inicie el procedimiento administrativo sancionador y al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente.

**16**





**NOMBRES Y FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**

**NOTA:** La oferta por el postor: CONSTRUCTORA Y CONSULTORA WEC S.A.C., de la Pag 103 a la Pag 152 presentó en blanco, consecuentemente la evaluación y calificación del mencionado, se realizó en base a la visualización de la oferta, adjunto imagen.

